

TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: **EDUIN DE LA ROSA QUESSEP**

PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR MARCO HERNÁN BARBOSA TORRES CONTRA RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S.A.
Radicación No. 25286-31-05-001-**2017-00322**-01.

Bogotá D.C, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

AUTO

De conformidad con lo establecido en los Acuerdos PCSJA20-11567 de 2020 y PCSJA20-11581 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el numeral 1º del artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, se dispone dar el trámite pertinente a este proceso.

Así las cosas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, **ADMÍTASE** el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra el **auto** proferido el 1º de diciembre de 2021 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Funza, Cundinamarca, mediante el cual negó la excepción previa propuesta por la demandada, de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 65 del CPTSS.

Ejecutoriado el presente auto, vuelvan las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

Magistrado

Firmado Por:

Eduin De La Rosa Quessep
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 001 Laboral
Tribunal Superior De Soacha - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5d407207ed19d47f236b5d7b6ed451ef144f421c87661b6a4cbc1d76d3609ae**

Documento generado en 31/01/2022 11:48:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>